

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, modificada por la Ley 2/2016, de 11 de mayo, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 14 de julio de 2016, de la Viceconsejería, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, disponiéndose en su artículo 2, la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en su Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Al apreciarse las circunstancias de abstención señaladas en el art. 23.2.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al participar uno de sus miembros en la convocatoria de concurso de méritos de esta Consejería, procede la modificación de la Comisión de Valoración en los términos que siguen:

**PRESIDENTE/PRESIDENTA:**

Don José Manuel Rodríguez Madrid.

**PRESIDENTE SUPLENTE/PRESIDENTA SUPLENTE:**

Don Francisco Javier Palacios González.

**VOCALES:**

Doña Florinda María Romero Moya.

Don Bartolomé Pinilla Piñero.

Doña María Lucía Villalba Mejías.

Don Juan Manuel Pérez Alarcón.

Doña Marta Noval Menéndez.

**VOCALES SUPLENTE:**

Doña Lourdes Villar Arévalo.

Don Luis Amelio Bodrillá Castaño.

Doña Paula Montilla Gómez.

Don José Antonio González Martín.

**VOCAL SECRETARIO/VOCAL SECRETARIA:**

Doña Pilar Ángeles Olivencia Contreras.

**VOCAL SECRETARIO SUPLENTE/VOCAL SECRETARIA SUPLENTE:**

Doña Paloma Mayorga Real.

Sevilla, 12 de diciembre de 2016.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> Asunción Peña Bursón.